



Reporte N°19 2024

Período: Julio 2024

Proyecto Ley y fecha de presentación	Título	Sumilla
08350/2023-CR 08/07/2024	LEY QUE INCORPORA COMO TIPO DE VIOLENCIA EL CIBERACOSO	PROPONE MODIFICAR LA LEY 30364, LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, Y EL CÓDIGO PENAL, DECRETO LEGISLATIVO 635, CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR COMO TIPO DE VIOLENCIA EL CIBERACOSO

Estado procesal: EN COMISIÓN

Comisión: Justicia y Derechos Humanos

Mujer y Familia

Grupo parlamentario: Avanza País - Partido de Integración Social

Autores:

- Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli
- Caverro Alva, Alejandro Enrique
- Chirinos Venegas, Patricia Rosa
- Gonzales Delgado, Diana Carolina
- Tudela Gutiérrez, Adriana Josefina
- Williams Zapata, José Daniel

Proyecto Ley - fecha de presentación	Título	Sumilla
08361/2023-CR 10-07-2024	LEY QUE PREVIENE Y SANCIONA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL DEPORTE	PROPONE FORTALECER EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL CON EL FIN DE PREVENIR Y SANCIONAR ESTA FORMA DE VIOLENCIA CUANDO SE DESARROLLA EN CONTEXTOS DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE O EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, CREANDO ASÍ UN ESPACIO MÁS SEGURO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN NUESTRO PAÍS

Estado procesal: En Comisión

Comisión: Educación, Juventud y Deporte

Grupo parlamentario: Cambio Democrático - Juntos por el Perú

Autores:

- Bazán Narro, Sigrid Tesoro
- Bermejo Rojas, Guillermo
- Cortez Aguirre, Isabel
- Cutipa Ccama, Víctor Raúl
- Echeverría Rodríguez, Hamlet
- Paredes Piqué, Susel Ana María

Proyecto Ley - fecha de presentación	Título	Sumilla
08377/2023-CR 12/07/2024	LEY QUE INCORPORA EL ENFOQUE DE JUSTICIA TERAPÉUTICA AL DECRETO LEGISLATIVO N° 1348, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES	LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO INCORPORAR EL NUMERAL 6° AL ART. XIII DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1348, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA EL CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES, A EFECTO DE FORTALECER EL ENFOQUE NO PUNITIVO DE LA JUSTICIA PENAL JUVENIL.

Estado procesal: En Comisión

Comisión: Justicia y Derechos Humanos

Grupo parlamentario:

Autores:

Ministerio Público

Proyecto Ley - fecha de presentación	Título	Sumilla
08412/2023-CR 17/07/2024	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 29944, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL SOBRE EL REGISTRO DE SANCIONES Y LA ELIMINACION DE LAS ANOTACIONES EN EL ESCALAFON MAGISTERIAL ASI COMO LA INCORPORACIÓN DE LA PRESCRIPCION DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA Y LA IMPRESCRIPTIBILIDAD EN LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y VIOLENCIA SEXUAL.	PROPONE MODIFICAR LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL SOBRE EL REGISTRO DE LAS SANCIONES Y LA ELIMINACIÓN DE LAS ANOTACIONES EN EL ESCALAFÓN MAGISTERIAL, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA Y LA IMPRESCRIPTIBILIDAD EN LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y VIOLENCIA SEXUAL, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LOS DERECHOS Y LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LOS ESTUDIANTES, FORTALECIENDO LOS MECANISMOS DE JUSTICIA Y PREVENCIÓN DENTRO DEL ÁMBITO EDUCATIVO.

Estado procesal: En Comisión

Comisión: Educación, Juventud y Deporte

Grupo parlamentario: Acción Popular

Autores:

- Portero López, Hilda Marleny
- Vergara Mendoza, Elvis Hernán
- Monteza Facho, Silvia María

- Soto Palacios, Wilson
- Mori Celis, Juan Carlos
- Alva Rojas, Carlos Enrique
- Doroteo Carbajo, Raúl Felipe

Conclusiones:

En el presente reporte, correspondiente al mes de julio se encontraron 04 proyectos de ley presentados a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos, Mujer y Familia, Educación, Juventud y Deporte.

Estos proyectos de ley son impulsados por grupos Parlamentarios como Avanza País - Partido de Integración Social, Cambio Democrático - Juntos por el Perú, Acción Popular y Renovación Popular.

En el primer proyecto de ley se propone modificar la ley 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y el código penal, decreto legislativo 635, con la finalidad de incorporar como tipo de violencia el ciberacoso.

En el segundo proyecto de ley se propone fortalecer el marco normativo en materia de hostigamiento sexual con el fin de prevenir y sancionar esta forma de violencia cuando se desarrolla en contextos de la práctica del deporte o en el ámbito deportivo, creando así un espacio más seguro para el desarrollo de actividades deportivas en nuestro país.

Referente al tercer proyecto de ley la presente ley tiene por objeto incorporar el numeral 6° al art. xiii del título preliminar del decreto legislativo N° 1348, decreto legislativo que aprueba el código de responsabilidad penal de adolescentes, a efecto de fortalecer el enfoque no punitivo de la justicia penal juvenil.

Mientras que en el cuarto proyecto de ley propone modificar la ley N° 29944, ley de reforma magisterial sobre el registro de las sanciones y la eliminación de las anotaciones en el escalafón magisterial, así como la incorporación de la prescripción de la acción disciplinaria y la imprescriptibilidad en los casos de hostigamiento y violencia sexual, con el propósito de proteger los derechos y la integridad personal de los estudiantes, fortaleciendo los mecanismos de justicia y prevención dentro del ámbito educativo.

Los 04 proyectos de ley que encontramos aún están en comisión.